



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALP

3665 *EXTRACTO BASES CONV. 26/32, BOLSA TRABAJO TEMPORAL OFICIAL/A 1ª ALMACENISTA (PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO/ POR MEJORA DE EMPLEO)*

EDICTO

Por Decreto de la Cuarta Teniente de Alcaldesa delegada del área de Recursos Humanos número TA03 2026-0086, de 11 de mayo de 2026, se han aprobado las Bases Específicas Reguladoras de la Convocatoria 26/32, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Oficial/a 1ª Almacenista, de acceso restringido al personal funcionario de carrera o laboral fijo del Ayuntamiento de Calp, para nombramientos por Mejora de Empleo, mediante el procedimiento concurso-oposición.

En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Calp y en Tablón de Edictos Municipal se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos Municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento y oportunos efectos.

Calp, en la fecha de la firma.- La Cuarta Teniente de Alcaldesa: Rebeca Merchán Díaz.